

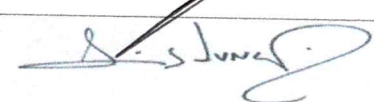
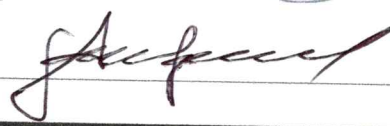
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE AVANCE	Código: FO-GA-01 Fecha: 21/07/2021 Versión:02 Página: 1 de 1
---	--	---

CONTRATO No	130	ACTA No	5	FECHA DEL ACTA	1/07/2022
OBJETO CONTRACTUAL:					
CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA CUNDINAMARCA.					
PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO: DEL		1/06/2022	AL	30/06/2022	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 09/07/2022
CONTRATANTE:	X	ALCALDIA DE VILLETA CUNDINAMARCA		NIT.:	899999312-2
ORD. DEL GASTO:	X	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA		C.C.:	80279268
CONTRATISTA:	X	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ		NIT.:	80277797
PERSONA NATURAL	X	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ		C.C.:	80277797
SUPERVISOR:	X	ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA		CARGO	JEFE UDECAMPO
DEP. SUPERVISOR:	X	UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO			
INTERVENTOR:					
ASUNTO:	En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.				

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO						Plazo Cumplido	86%
A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	5	DIAS	0	INICIA	08/02/2022	
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0			
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0			
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	MESES	5	DIAS	0			
A7. PLAZO EJECUTADO	MESES	4	DIAS	0			
A8. PLAZO POR EJECUTAR	MESES	0	DIAS	9	TERMINA	9/07/2022	

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL						Obligaciones Cumplidas	100%
No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
a	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomia tecnica, administrativa y financiera			X			
b	Proporcionar un lugar, espacio o area no menor en extension a los 25.000 m2, en area urbana o rural de la jurisdiccion del municipio de villeta, cuya ubicacion se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilometros del casco urbano.			X			
c	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atencion las 24 horas de los 7 dias de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentacion de los animales dejados en el albergue temporal.			X			
d	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentacion de los animales que se encuentran en custodia			X			
e	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal			X			
f	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal			X			
g	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados			X			
h	Garantizar un espacio adecuado y especifico para almacenar los alimentos en condiciones optimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservacion			X			

i	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas			X			
j	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo.			X			
k	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del Coso Municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de almacenamiento de agua potable.			X			
l	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el Coso Municipal.			X			
m	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos, orgánicos y otros residuos.			X			
n	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso Municipal.			X			
ñ	para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos			X			
o	Tener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuidado, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física.			X			
p	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información: Tipo de animal, fecha de ingreso, fecha de salida, Procedimientos realizados (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiera poner en conocimiento de la entidad.			X			
q	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los aditamentos requeridos para el cuidado, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legítimo poseedor de buena fe.			X			
r	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato			X			
s	Reportar de forma inmediata al Supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención médica correspondiente			X			
t	Las demás actividades que la Alcaldía Municipal de Villeta le asignen para el cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación con su naturaleza.			X			
B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:							
Satisfactorio							
B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:							
B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:							
B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?							
						SI	NO
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?							
						SI	NO
B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?							
						SI	NO
C. GARANTIAS							
DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:	
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA		
D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES							
ITEM	PERIODO DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR APORTADO				
SALUD	jun-22	30/06/2022	\$	125.000			
PESION	jun-22	30/06/2022	\$	160.000			
RIESGOS	jun-22	30/06/2022	\$	5.300			

E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)		\$28.000.000			
E2. VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$28.000.000			
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO					
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES		\$0			
E5. VALOR ANTICIPO		\$0			
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		\$0			
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		\$0			
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		\$0			
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		\$5.200.000			
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		\$20.800.000			
E11. VALOR POR EJECUTAR (D+B.3.)		\$2.000.000			
E12. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		\$5.200.000			
F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA					
F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	2022000174	FECHA:	9/02/2022	
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:		
F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	CUENTA	AHORROS BANCOLOMBIA	No	69853170135
F6. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA	NO RESPONSABLE	X	RESPONSABLE		ESPECIAL
G. FORMA DE PAGO:					
LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETAS PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETAS PAGARA EL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, MEDIANTE PAGOS MENSUALES O PROPORCIONALES POR FRACCION DE TIEMPO DE CONFORMIDAD AL SERVICIO PRESTADO, PREVIA ENTREGA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO, FACTURA O CUENTA DE COBRO DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR EL CONTRATISTA Y ACREDITACION QUE SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE APORTES Y CONTRIBUCIONES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y DEMAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, REGLAMENTEN O COMPLEMENTEN PARA LO CUAL DEBERA APORTAR LA CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE LOS PAGOS PARAFISCALES, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y/O EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGUN CORRESPONDA.					
H. OBSERVACIONES:					
FIRMAS:					
EN CALIDAD DE:	NOMBRE		FIRMA		
CONTRATANTE:	FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA ALCALDE				
CONTRATISTA:	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ CONTRATISTA				
SUPERVISOR:	ANDRES IVAN DARIO RAMIREZ GAMBOA JEFE UDECAMPO				
INTERVENTOR:					

®

CUENTA DE COBRO No. 05

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA
NIT 899.999.312-2

DEBE A:

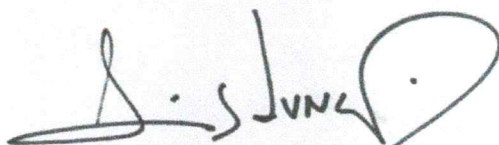
LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C No. 80.277.797

La suma de **CINCO MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$5.200.000.00)**, por concepto de honorarios con ocasión a la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. UDC-CPS- 130**, cuyo objeto corresponde a **“CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA EL FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO, EN EL MUNICIPIO DE VILLETÁ, CUNDINAMARCA”**, durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.

Favor consignar el monto a la cuenta de ahorros de **Bancolombia**, número: **698-531701-35**.

Cordialmente,



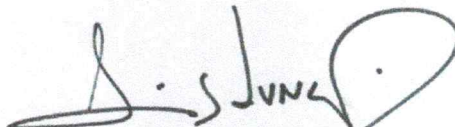
LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
C.C. No. 80.277.797
Contratista Alcaldía de Villeta

INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022
UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO

ADOPCIONES

- El día 20 de junio se dio en adopción un gato, se anexa formulario de adopción y foto.
- El día 23 de junio se dio en adopción un canino macho, se anexa formulario de adopción y foto.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

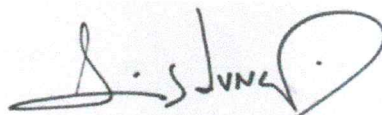
C.C. No. 80.277.797
Celular No. 3213707589

**INFORME DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2022
UNIDAD DE DESARROLLO PARA EL CAMPO**

INGRESOS REGISTRADOS

- El día 01 de junio ingreso al coso municipal 1 felino abandonado en malas condiciones, llevado del barrio San Jorge, se anexa foto.
- El día 2 de junio ingresa 1 canino adulto en estado de abandono, se anexa foto.
- El día 4 de junio ingresan dos caninas, se anexa foto
- El día 6 de junio ingresa 1 hembra canina en estado de abandono, traída del barrio San Pacho, se anexa foto.
- El día 11 de junio ingresa 1 canina adulta en estado de abandono, traída del parque principal.
- El día 15 de junio ingresa 1 perro frente a la registraduría, el cuales sacrificado en vital.
- El día 24 de junio ingresa 1 felino, se anexa registro fotográfico.
- El día 24 de junio ingresa 1 canino se recoge en San Juanito, se anexa registro fotográfico.
- El día 24 de junio ingresa un cachorro de 8 meses, recogido en el barrio puerto leticia.

Atentamente,



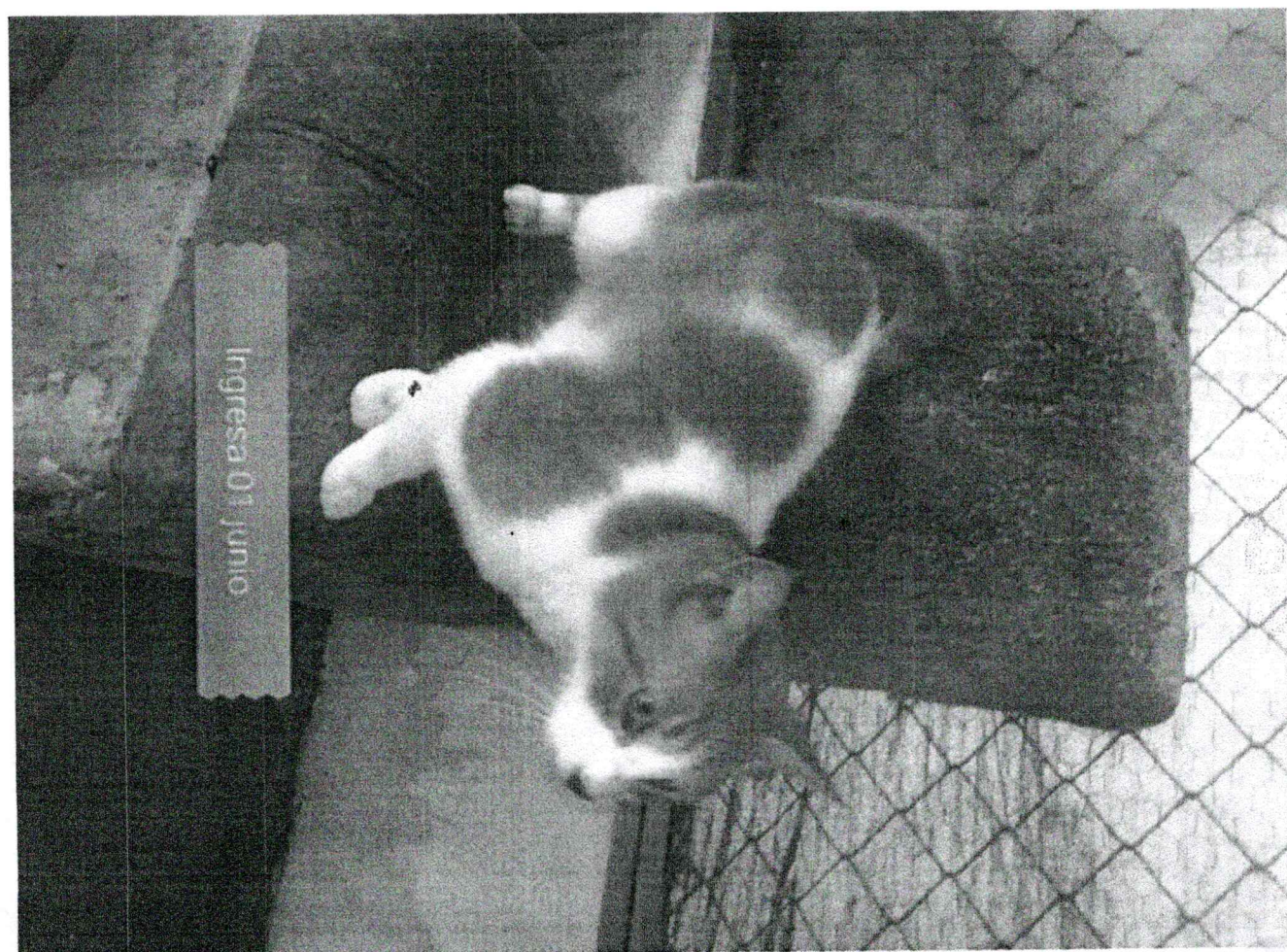
LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C. No. 80.277.797

Celular No. 3213707589



Ingresan 04 junio



Ingresan 01 junio

Villetea, 01 de julio de 2022

Señores

ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETEA

Dr. IVAN RAMIREZ

Jefe Unidad de Desarrollo para el Campo

Ciudad

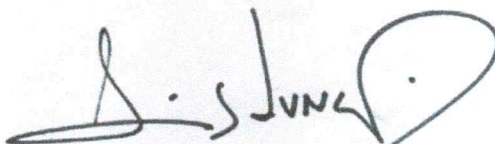
Referencia: Informe de Actividades No. 05 - Contrato de Prestación Servicios No. UDC -CPS- N° 130 -2022

Respetado doctor Iván.

Con toda atención, a través de la presente, me permito allegarle el informe de actividades relacionados con la referencia, con el fin de generar el pago correspondiente, para lo cual estoy relacionando los siguientes anexos:

- Cuenta de cobro.
- Informe mensual de actividades: periodo del 01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022.
- Planillas de pago de seguridad social – mes de junio pago 2022.
- Informe de supervisión y acta de avance
- Evidencias: Copia formatos de ingreso del coso municipal y registros fotográficos.

Atentamente,



LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ

C.C. No. 80.277.797

Celular No. 3213707589

Contratista Alcaldía de Villetea Cundinamarca



Ingresa el 02 junio



Ingresan 2 machos

24 junio



Ingresa 11 junio



Sacrificado 15 junio

En vital veterinaria



21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Alis hijo	
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: • visitas periódicas al veterinario (X) • vacunación y vitaminas (X) • paseos con correa para perro (X) • uso de collar con placa de identificación () • plato con agua limpia todos los días (X) • Desparasitación (X) • cepillado de pelo (X) • limpieza diaria de arenero de gatito (X) • alimentación solo con croquetas (X)		
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ()	NO (X)
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono		
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (X)	NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (X)	NO ()
	¿Por qué?		

RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar **al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste**.
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará **SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN** (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES

Firma
Nombre completo
CC: 21 111 160 villeta.

ENTREGO EN ADOPCIÓN

Firma
Nombre completo
CC: 304 283 0203

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:	Bruno	Edad:	1 año .
Características:	Negro golden retriever. Purgaron y		
Macho (X)		Hembra ()	

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ADOPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.

Fecha: JUNIO 23/22.

FORMULARIO DE ADOPCIÓN
NEGRO Golden Retriever

Ciudad: Bruno Villeta

Apellidos y Nombres: <u>Castañeda María Y</u>	Cedula: <u>21.111.160</u>	Teléfono:	Celular: <u>311863 73 00</u>
Dirección: <u>Barrio San Juan</u>		E-mail:	
Nombre de Referencia Personal:			
Teléfono de Referencia Personal:			

N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas? SI () NO (X) ¿Cuáles?
3	¿Si los tiene, están esterilizados? SI () NO (X) ¿Por qué?
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas? SI (X) NO () ¿Cuáles?
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada? SI (X) NO () ¿Por qué?
7	¿Cuántas personas viven en su casa? <u>21</u>
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar? SI (X) NO ()
9	¿Hay niños en casa? SI () NO (X) Edades:
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma? <u>NO</u>
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento? SI () NO () NO SE () VIVO EN CASA PROPIA (X)
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota? <u>Seguir con nosotros.</u>
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota? <u>Seguir siendo lo mismo</u>
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio? <u>15 años.</u>
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años? <u>Alegres</u>
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda? SI (X) NO ()
17	¿Dónde dormirá la mascota? <u>Dentro de la Cama</u>
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota? <u>2</u>
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría? <u>Botar la mascota</u>
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes 20-30 (X) 30-40 () 40-50 () 50-70 () Más de 70 ()

FORMULARIO DE ADOPCIÓN

Fecha: Junio 20 /22.

Gato grío

Ciudad: Villeta

Apellidos y Nombres: Tellez Vergara		Cedula 299132	Teléfono: Maestro donde son		Celular:
Dirección: Sasaima			E-mail: Juan carlos Finca. Bestillos.		
Nombre de Referencia Personal:					
Teléfono de Referencia Personal:					
N°	PREGUNTAS Y RESPUESTAS:				
1	¿Por qué desea adoptar una mascota?		me gustan los gatos.		
2	¿Actualmente tiene otras Mascotas?	SI NO ☒ ()	¿Cuáles?	Una cachorra llevada del Albergue	
3	¿Si los tiene, están esterilizados?	SI NO ☒ ()	¿Por qué?	Para no tener mas animalitos.	
4	¿Anteriormente ha tenido otras mascotas?	SI NO ☒ ()	¿Cuáles? Perros	murieron viejos.	
5	¿Qué fue lo que paso con él/ellos?		Murieron		
6	¿Está de acuerdo en que se haga una visita periódica a su domicilio para ver cómo se encuentra la mascota adoptada?				SI ☒ NO ()
	¿Por qué?				
7	¿Cuántas personas viven en su casa?		2.		
8	¿Están todos de acuerdo en adoptar?		SI ☒ NO ()		
9	¿Hay niños en casa?	SI () NO ☒	Edades:		
10	¿Alguien que viva con ustedes es alérgico a las mascotas o sufre de asma?		NO		
11	En caso de alquiler, ¿Sus arrendadores permiten mascotas en la casa o departamento?		SI () NO () NO SE () VIVO EN CASA PROPIA ☒		
12	Si por algún motivo tuviera que cambiar de domicilio, ¿Qué pasaría con la mascota?		Lo llevo.		
13	En caso de una ruptura en la familia (divorcio, fallecimiento) o de la llegada de un nuevo integrante humano ¿Cuáles serían los cambios en el trato hacia la mascota?		Lo llevo con mi hijo.		
14	¿Cuántos años cree que vive un canino en promedio?		10.		
15	¿Cómo se ve con su adoptado dentro de 5 años?		feliz		
16	¿Tiene espacio suficiente para que la mascota se sienta cómoda?		SI ☒ NO ()		
17	¿Dónde dormirá la mascota?		en una saca.		
18	¿Cuánto tiempo pasará sola la mascota?		punca.		
19	¿Si el comportamiento de la mascota no es el que usted desea (juguetón, mordelón, inquieto, mimado, rebelde), qué medidas tomaría?		educarlo.		
20	Señale la cantidad que cree que se gasta en un canino o felino al mes		20-30 () 30-40 () 40-50 ☒	50-70 () Más de 70 ()	

21	¿Quién será el responsable y se hará cargo de cubrir los gastos del adoptado?	Jorge elmer	
22	Señale los cuidados que Usted y su familia estarían dispuestos a darle al adoptado: <div><div><ul style="list-style-type: none">visitas periódicas al veterinario (x)vacunación y vitaminas (x)paseos con correa para perro (x)uso de collar con placa de identificación (x)plato con agua limpia todos los días (x)</div><div><ul style="list-style-type: none">Desparasitación (x)cepillado de pelo (x)limpieza diaria de arenero de gatito (x)alimentación solo con croquetas (x)</div></div>		
23	¿Tiene un médico veterinario de cabecera?	SI ()	NO ()
24	Nombre del Médico Veterinario y Teléfono		
25	¿Cuenta con los recursos para cubrir los gastos veterinarios del animal de compañía?	SI (x)	NO ()
26	Asume el compromiso de esterilizar al adoptado una vez que tenga la edad suficiente?	SI (x)	NO ()
	¿Por qué?		

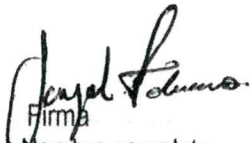
RECOMENDACIONES:

1. Visitas mensuales al veterinario, se sugiere que el médico sea una persona consiente, protectora y amante de los animalitos, deberá ser siempre el mismo profesional de manera que conozca desde el inicio al paciente que estará tratando
2. La mascota deberá estar al día con sus vacunas, vitaminas y desparasitaste.
3. Se enviarán fotos regularmente a: udecampo@villeta-cundinamarca.gov.co, con el fin de realizar el seguimiento del estado, trato y medio en el que se desenvuelve la mascota adoptada; también así se podrá mantener actualizada nuestra base de datos.
4. La mascota debe de estar dentro del domicilio para evitar algún problema con la comunidad.
5. Tener en cuenta el código nacional de policía y convivencia.

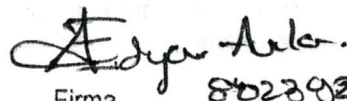
AL FIRMAR ESTE DOCUMENTO, EL ADOPTANTE ACEPTA QUE:

1. El adoptado será un miembro más de su familia.
2. El adoptado tendrá en todo momento agua limpia con libre acceso.
3. El adoptado tendrá una alimentación balanceada.
4. El adoptado usará SIEMPRE UN COLLAR CON SU PLACA DE IDENTIFICACIÓN (con nombre y teléfono del responsable)
5. El adoptado no será en ningún caso golpeado, maltratado, humillado, abandonado, ni regalado.
6. El adoptado debe contar con un área para dormir y comer.
7. El adoptado recibirá los cuidados médicos necesarios para su
8. El adoptado será esterilizado.

ACEPTO CONDICIONES


Firma
Nombre completo
CC:

ENTREGO EN ADOPCIÓN


Firma
Nombre completo
CC: 3043730203.

INFORMACION DE LA MASCOTA EN ADOPCION:			
Nombre:		Edad:	6 meses.
Características: Gato gris en buenas condiciones. Alimentacion concentrada. Desparasitado			
Macho (x)		Hembra ()	

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE TENER FIRMA DE ACEPTACIÓN DEL ADOPTANTE Y ADJUNTA COPIA DE CÉDULA DEL MISMO, CASO CONTRARIO NO TIENE VALIDEZ LA APLICACIÓN.

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **21.111.160**
CASTAÑEDA

APELLIDOS
MARIA YOLANDA

NOMBRES
Maria Yolanda Castañeda

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-AGO-1961**
SAN JUAN DE RIOSECO
 (CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

14-DIC-1981 VILLET
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



A-1532800-00203256-F-0021111160-20081214 0019018991A 1 30809853

felino gato gus.
Sasaimal.
edad 6 meses.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
2.997.232
NUMERO
TELLEZ VERGARA
APELLIDOS
JORGE ELIECER
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1974
CHAGUANI
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA SEXO
30-OCT-1992 CHAGUANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADO
ALBAREATUENSA



A-1319500-38129593-M-0002901232-20050007 0037306158A 158407562

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 1 de 6

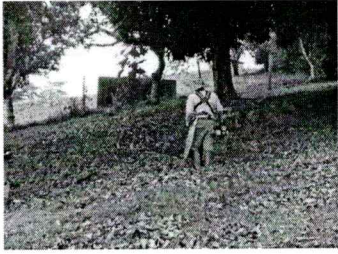
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO: 01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No. CONTRATO	UDC-CPS-No. 130 DE 2022
NOMBRE DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	80.277.797
TELÉFONO DE CONTACTO	3213707589
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CRA. CUARTA No. 3-16, BARRIO VILLA MARIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$28.000.000.00)
FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE FEBRERO DE 2022 AL 09/JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE ALBERGUE TEMPORAL O COSO MUNICIPAL MEDIANTE LA PROPORCION DE UN AREA ADECUADA PARA SU FUNCIONAMIENTO, CUSTODIA, ALIMENTACION Y CUIDADO TRANSITORIO DE LOS ANIMALES DEAMBULANTES EN EL ESPACIO PUBLICO O PRIVADO SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU PROPIETARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.

Nº	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Transcriba 1 a 1 las obligaciones contractuales	ACTIVIDAD DESARROLLADA Describa que actividad realizó	SOPORTE evidencia de la actividad
1	Cumplir con el objeto contractual con plena autonomía técnica, administrativa y financiera	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
2	Proporcionar un lugar, espacio o área no menor en extensión a los 25.000 m2, en área urbana o rural de la jurisdicción del municipio de Villeta, cuya ubicación se encuentre a una distancia no mayor de 5 kilómetros del casco urbano.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
3	Garantizar un horario de funcionamiento y/o atención las 24 horas de los 7 días de la semana mediante la vigilancia y control permanente de una persona responsable del cuido, tenencia y alimentación de los		

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 2 de 6

	animales dejados en el albergue temporal.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
4	Garantizar el cuidado, tenencia y alimentación de los animales que se encuentran en custodia	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
5	Mantener en buenas condiciones de aseo, higiene y asepsia las instalaciones del coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
6	Llevar un registro y control de la entrada y salida de las especies que se alberguen en el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 3 de 6

7	Trasladar hasta el albergue los animales de las diferentes especies, mayores y menores que sean solicitados	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
8	Garantizar un espacio adecuado y específico para almacenar los alimentos en condiciones óptimas de higiene y salubridad que aseguren su debida conservación	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
9	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies mayores como equinos, bovinos, cebuinos, mulares y asnales, que incluyan 5 pesebreras y 2 mangas	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
10	Acreditar instalaciones específicas y adecuadas para especies menores, tales como apriscos, ovinas y caprinas, que incluyan 3 establos o cobertizo	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 4 de 6

11	Garantizar el suministro de agua, alimentación y cuidados necesarios a los animales durante su permanencia transitoria en las instalaciones del coso municipal. Para ello, se requiere poseer un tanque de almacenamiento de agua potable	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
12	Cumplir de forma adecuada el reglamento que rige el coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
13	Propender por la conservación del medio ambiente, así como velar por el bienestar físico y psicológico de los animales, mediante el manejo de desechos biológicos y otros residuos.	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
14	Disponer de un embarcadero amplio y seguro, apropiado para el manejo de los animales que ingresen al coso municipal	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA		CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA		Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES		Página 5 de 6

15	Disponer de un área específica para el albergue de caninos considerados altamente peligrosos	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
16	Atener excelentes estándares de calidad a través del cual se brinde una atención adecuada y oportuna de conformidad al requerimiento realizado por la entidad. Para tal fin, se debe atender con la mayor diligencia posible las actividades de cuidado, alimentación y vigilancia temporal de los animales albergados, propendiendo siempre por la conservación de su salud e integridad física	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
17	Llevar un control con registro de los animales albergados en donde conste por lo menos la siguiente información : Tipo de animal, fecha de ingreso, fecha de salida, Procedimientos a realizar (si hay lugar), estado en que se recibe, estado en que se encuentra, otra novedad que se requiere poner en conocimiento de la entidad	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	SE ADJUNTAN FORMATOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL COSO MUNICIPAL
18	Acreditar que se posee un bien inmueble adecuado para la prestación del servicio contratado, con los medicamentos requeridos para el cuidado, alimentación y vigilancia de los animales albergados, en calidad de propietario o legítimo poseedor de buena fe	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA e ICBF	
CC 8027797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5312275	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Pago		Valor	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	I	Limite	2022/07/16	Pago	2022/06/30	BANCOLOMBIA		Dias Mora	0		
2022-06	2022-06	1529348994	9435792546												\$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$160,000	\$0	\$0	\$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$5,300	\$0	\$0	\$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$125,000	\$0	\$0	\$125,000
TOTAL				1	\$290,300	\$0	\$0	\$290,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	div	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF
CC 8027797		LUNA RAMIREZ LUIS EDUARDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 37 N 128A 29 APT 210	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	5312275	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Valor
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite
2022-06	1529348994	9435792546	2022/07/26	2022/06/30	BANCOLOMBIA

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres		Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,000,000	\$180,000	\$1,000,000	\$125,000																
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)										\$1,000,000	\$160,000	\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (1 Afiliados)										\$1,000,000	\$160,000	\$1,000,000	\$125,000			\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0	\$1,000,000	\$5,300	\$0	\$0
1	CC	8027797	LUNA LUIS		220001	30	\$1,000,000	\$160,000	ET9005	30	\$1,000,000	\$125,000	0		\$0	\$0	14-18	30	\$1,000,000	\$5,300	0		\$0	\$0	14-18	30	\$1,000,000	\$5,300	
Total Afiliados(1)										\$1,000,000	\$160,000		\$125,000			\$0	\$0		\$5,300		\$0	\$0		\$0	\$0				

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA	CÓDIGO: FO-PMC-02
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA: 23/07/2020
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA	Versión: 001
	FORMATO: INFORME DE DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES	Página 6 de 6

19	Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecten el desarrollo del contrato	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	
20	Reportar de forma inmediata al supervisor del contrato, los inconvenientes o alteraciones en su estado de salud que presenten los animales en custodia, para que en el menor tiempo posible sea enviado el profesional veterinario que preste la atención medica correspondiente	SE CUMPLE CON LA OBLIGACION CONTRACTUAL	

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato **UDC-CPS-No. 130 DE 2022** y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato y demás funciones propias de la Unidad de desarrollo para el campo.

NUMERO CUENTA DE AHORROS	CUENTA DE AHORROS N° 698-531701-35 BANCOLOMBIA
PAGO APORTES SALUD	EMPRESA: EPS SANITAS
PAGO APORTES PENSIÓN	FONDO DE PENSIONES: PORVENIR
PAGO APORTES ARL	COMPAÑÍA DE SEGUROS SURA
 FIRMA DEL CONTRATISTA	LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ NOMBRE DEL CONTRATISTA

Revisó:

Jefe de dependencia

